

Costumbres antiguas españolas.

De las mugeres emparedadas, para servicio de las iglesias.

DESDE los primeros tiempos de la restauracion de la religion cristiana en los países españoles que dominaron los árabes, las mugeres se dedicaron, particularmente en Andalucía, al servicio de los templos del Señor. Así como en el día se hacen votos de castidad, de visitar descalzas las iglesias de alguna imágen, ó de ir á pie á larga distancia á rogar á alguna hermita, en accion de gracias de haber salido de alguna enfermedad ó librándose de algun peligro, en aquella además de estos votos las mugeres le hacian de *empaderarse* en algun santuario, ya por un tiempo limitado ya por toda su vida. Reducíase el emparedamiento á vivir religiosamente dentro de las iglesias, en cuartos dispuestos á este fin ó al lado en casas hechas para ellas, y dedicarse al aseo del templo, limpieza de las imágenes, costura, lavado y planchado de las ropas sacerdotales y demás del servicio divino y otras labores peculiares de su sexo. Su trage era el mongil, y el velo cubria su rostro siempre que tenian que hablar con los hombres, aunque fueran sacerdotes. Estas especies de *canéforas* y *neócoras* gentilescas, ó sea sacristanas cristianas, eran muy respetadas y reverenciadas de los fieles, y muchas veces se vieron en ellas santas mugeres que edificaron por su piedad religiosa. La ciudad de Córdoba fué la que mas gozó de sus beneficios, y así es que apenas hay iglesia antigua en la que no hayan prestado servicios interesantes. Las *emparedadas* de las parroquias servian de madrinas á los hijos de los pobres que se bautizaban, y no faltaban ricos que tuviesen á honor el tener por comadre á alguna emparedada de notoria santidad. Empero, como desgraciadamente las cosas mas pias llegan á degenerar y perder su primitiva virtud, llegó el tiempo en que las mugeres de mala vida se introdujesen en los templos á pretesto de arrepentimiento, y las honestas ó virtuosas emparedadas, fueron perdiendo su prestigio y abandonaron el campo á las que, en vez de edificar con su ejemplo, promovian la irreverencia y el desacato en las casas del Señor. Las mugeres virtuosas variaron sus votos, y en fines del siglo XVI pocas eran las que querian llevar sobre sí la denigrante nota que caia en la que se dedicaba al servicio interior de la Iglesia. Aunque no consta cuando cesaron las mugeres de hacer este interesante servicio en los templos, desde la primera mitad acá del siglo XVII, nada se dice de ellas. No habiéndolas habido desde entonces, es de presumir, que cuando dejase de ser un verdadero acto de piedad, se cometerian escándalos en los templos, por lo que se prohibirian. Mucho deseariamos que algun instruido cordovés dilucidase esta parte de nuestras costumbres mas por estenso pues que nosotros solo podemos citar en su apoyo el

siguiente documento copiado del código D. d. 96 pág. 182 perteneciente á la Biblioteca Nacional, coleccion del P. Barriel.

BASILIO SEBASTIAN CASTELLANOS.

Los infrascritos comisionados por S. M. (que Dios guarde) para el reconocimiento de todos los archivos de papeles de esta ciudad de Córdoba y su reino, certificamos: que entre los muchos que hasta ahora tenemos vistos en esta capital, hemos deducido que en todas las iglesias parroquiales de ella y algunas otras de sus cercanias, hubo antiguamente unos emparedamientos de mugeres honestas, que se recogian á ellos á fin (segun parece) de cuidar del aseo de dichas iglesias, como lo acredita el testamento que encontramos en el archivo del Cabildo de la santa iglesia de esta dicha ciudad, otorgado por *Ruiz Perez Munde*, tesorero que fué de ella, con fecha 8 de de octubre de la era 1349, ante *Alfon Vicente* y *Juan Remon*, escribanos públicos; en el cual se hallan las mandas siguientes: *Mando á Donna Sol emparedada de Santiago el viejo, cinco mas, y otros cinco á la emparedada de sant Llorente, y otros cinco á la emparedada de santa Maria Magdalena, y otros cinco á la emparedada de Santiago de la Ajerquia, diez mrs. á donna Urraca, donna Maria Diego y otra buena muger, cosa que todas cuatro sirven en la iglesia de Santa Maria.*

Y en el testamento que del mismo modo hallamos en el archivo de D. Lope de Hoces, conde de Hornachuelos y marques de Santaella etc., vecino de esta dicha ciudad, otorgado en ella por *Diego Lopez de Hoces*, hijo de *Romero Lopez de Hoces*, á 22 de noviembre de la era de 1401, ante *Garcia Fernandez* y *Juan Mateo*, escribanos públicos, en que entre otras mandas pias que dejó á las órdenes y hospitales de Córdoba, mandó ciertos maravedises á todas las emparedadas de la villa y del al rededor. Y de otro testamento que tambien apuntamos en dicho archivo del Cabildo de la iglesia catedral, otorgado por *Gonzalo Martinez*, compañero que fué en ella á los 2 de noviembre del año de 1397, ante *Ruy Sanchez* y *Garci Fernandez*, escribanos públicos, en que entre otras mandas de maravedises que hizo á los frailes de las órdenes de esta ciudad y á algunas de las iglesias de ella, dejó unos cuantos para las *emparedadas de Córdoba con las de santa Maria de las Huertas*. Como mas por mayor resulta de los instrumentos citados y reconocidos con la solemnidad correspondiente, de que certificamos ut supra. Córdoba y febrero 17 de 1752 años. Doctor D. Marcos Dominguez de Alcántara. = Licenciado D. José Vazquez Venegas.

Otrosi: certificamos tener al mismo intento reconocidos otros papeles de que consta lo que sigue:

Del testamento que hallamos en el depósito de los clérigos beneficiados de la iglesia parroquial de san Nicolás de la villa, otorgado por *Sancho Fernandez*, que lo fué en ella por ante *Ferrand Alvarez* y *Garcia Ferrandez*, escribanos públicos, á los 12 de marzo de 1441, consta la cláusula siguiente: *E mando á la emparedada de la dicha iglesia de sant Nicolás, é á Maria Ruiz que está con ella, diez mrs., porque rueguen á Dios por mi ánima.*

E del que encontramos en el archivo del Cabildo de la real iglesia de San Hipólito, otorgado por *Isabel Gar-*

cia, muger del señor escribano Juan Ruiz á los 14 de mayo de 1392, y por ante Juan Sanchez y otros señores escribanos públicos constan estas palabras: *Mando á todas las emparedadas de santo Hipólito cinco mrs. porque rueguen á Dios por mi ánima: cuyo instrumento no queda en el citado archivo, sino en el del monasterio de las religiosas observantes de san Francisco titulado de santa Isabel de los ángeles.*

Y en el que descubrimos en el archivo del real convento de san Pablo de religiosos Dominicos de esta dicha ciudad, otorgado en ella á los 20 de marzo del año de 1507 ante Ruiz Diaz de Reguera y Juan Rodriguez de Trujillo, señores escribanos públicos, por Juana Perez del Bañuelo, hija del jurado Juan Ruiz del Bañuelo, se halla igual cláusula que dice así: *Item mando que den tres mil mrs. á Beatriz, que está en el emparedamiento de santo Hipólito, para ayuda que entre en religion, y no en otra manera.*

Año de 1492. En el que reconocimos en el depósito de la fábrica de la iglesia parroquial de san Salvador de esta dicha ciudad, con fecha de 20 de febrero del año de 1492, consta ser otorgado ante Lope Ruiz de Orbeneja, escribano público, y por María Ruiz emparedada en el emparedamiento de la iglesia de san Salvador de Córdoba, hija de Miguel Ruiz Moyano, defunto.

Año de 1517. Y en una escritura que hallamos en el archivo de la fábrica de la iglesia parroquial de Santiago de esta ciudad, con fecha de 5 de enero de 1517, consta haberla otorgado en ella por ante Francisco Fernandez de Reguera, notario apostólico, *Murina Lopez, viuda del honrado caballero Pedro Cabrera, estante y habitante á la sazón en el emparedamiento de Santiago de la muy noble y muy leal ciudad de Córdoba.*

Año de 1522. Y en un libro que encontramos en el archivo de la fábrica de la iglesia parroquial de san Andrés de esta ciudad, formado de cuentas dadas en visita desde el año de 1550, hasta el de 1599 sobre el cumplimiento de las misas respectivas á la capellania que en dicha iglesia fundó Catalina Hernandez la emparedada, consta por la que se firmó en 6 de junio de 1522 ante el notario Gonzalo Ruiz por *Catalina Hernandez, emparedada en las casas que dicen emparedamiento de san Andres.*

Año de 1523. Y en otra escritura que vimos en la fábrica de la iglesia parroquial de santa María Magdalena de esta dicha ciudad, con fecha 16 de octubre del año de 1523, consta haberla otorgado ante Juan Ferrandez de Trujillo, escribano público, *Ines de Vargas, emparedada en el emparedamiento de la iglesia de la Magdalena de la muy noble y muy leal ciudad de Córdoba, hija de Pedro de Vargas, que Dios haya, vecina que soy en el dicho emparedamiento.*

Año de 1531. Y en otra que reconocimos en el archivo de la fábrica de la iglesia parroquial de san Lorenzo de esta ciudad, con fecha 24 de diciembre del año de 1531, consta ser otorgada ante Juan Ruiz Correa, escribano público, por *Elena Suarez, emparedada en el emparedamiento de san Lorenzo, vecina de dicho emparedamiento.*

Año de 1536. Y en otra que hallamos en el protocolo de las que se otorgaron en esta ciudad en el año de 1536 ante Alonso Perez de Velasco, cuyo oficio usa hoy D. Juan de Dios Sanchez, escribano público, consta haberla otorgado á los nueve dias del mes de abril

de dicho año, *Isabel Lopez, religiosa en el emparedamiento de san Juan.*

Año de 1622. Y en otro libro que tambien registramos en el archivo de la iglesia parroquial de *Omnium Santorum* de esta dicha ciudad, compuesto de cuentas y visitas formadas en ella, consta en la del año de 1622 de una partida de cargo en que se especifica, que dicha fabrica poesia á la sazón unas casas junto al cementerio de la referida iglesia *que solian ser emparedamiento.* Como todo mas por menor resulta de los mencionados instrumentos que hasta ahora tenemos apuntados y vistos Ferbo en dicho día ut supra. Doctor D. Marcos Dominguez de Alcántara. = Licenciado D. José Vazquez Venegas.

SANTILLANA.

Cuestion fecha por el ilustrísimo marques de Santillana, al muy sábio é notable perlado don Alonso de Cartagena, obispo de Burgos, á 20 de enero de 1444, sobre los juramentos de la caballeria.

(Continuacion.)

Ca nna de las cosas que se escribió en la militar disciplina, así por los filósofos oradores como por los jurisconsultos ó príncipes que en ello hablaron, es que sean obedientes al capitán, por ende otros algunos que católicos fueron, et de este juramento hacen mención, usan de estas palabras diciendo así: Jurarán los caballeros por Dios é por nuestro señor Jesucristo, é por el Espíritu Santo, por la magestad del príncipe, la cual segun Dios debe ser amada por el linage humanal, que harán todo lo que el príncipe les mandase, que á aquel que tiene justo principado débesele haber fiel devoción, é hacer diligente servicio, como á Dios si fuese presente; que nunca partirán de la hueste ni reusarán la muerte por la república en cuya guerra ardan. E non solamente en non se retraer es guardar la obediencia al capitán, mas aun en non ir delante con demasiado denuedo; onde con gran razón dijo un jurisconsulto, que contra mandado del duque de la mesnada quien alguna cosa ficiere, aunque salga bien, muera por ello, é porque caso que algunas veces la fortuna lo endereza, pero en muchas sale á mal fruto de querer mostrar valentias singulares sin consejo ó mandado de su capitán; ca si como por demasiado temor las peleas se pierden, así por mostrar orgullo daños grandes vivieron; e traed á vuestra memoria algunos fechos pasados, et si la batalla de Maccos fallaredes perdida por algunos caballeros partirse sin tiempo, que despues lo enmendaron en la otra que de las Navas se llama, así la que oisteis infortunada pelea, en que vuestro abuelo y otros grandes con esforzado corazón fenescieron sus dias, é non por temor, mas por escésivo denuedo, fué por cierto rompida; ca viniendo cansados de luengo camino é fatigados de polvo, é de siesta, é non seyendo toda la gente llegada, sin tomar conveniente reposo fueron á ferir en los enenigos que estaban folgados muchas jornadas dentro en su reino, situados en ventajoso lugar, é cercados de artificioso pelenque; é mucho es sin dubda esto de catar, que el te-

mor non retraiga, nin adelante el esfuerzo de lo que parece pedir la razon. Estas cosas debe el capitán ver, é temprar con deliberacion y consejo de los caballeros esforzados y discretos que son en su compañía, pero otro alguno por grande que sea por su autoridad propia non acometa, nin se parta del combate o pelea, mas como el buen danzador mueve su cuerpo segun que los instrumentos suenan, así el buen caballero vaya ó venga siguiendo las palabras ó señales del capitán. Oí decir que en la batalla de Najara, comenzando las huestes á se combatir, dió una gran voz el duque de Alencaster que la vanguardia de una parte traia, y luego toda su ala ordenadamente se retrajo tres ó cuatro pasos arrea, et á poco espacio dió otro clamor é todos juntamente procedieron adelante, é salió dende lo que visteis. Ca alguno non se debe faser tan fuerte que pase mas que mande el capitán, nin tan temeroso que parta del campo ante que aquel vuelva la rienda; mas en tanto que el capitán la hacienda porfia non partirian con buena honestidad los caballeros grevales, é cuando él parte, si ser pudiese deben partir con él, porque mas parezca retraida temprada que rebatosa pérdida; pero en esto los casos tales avienen que no se podria hacer regla particular, mas esto se dice, porque quanto quier que alguno sea esforzado, consejando lo muestra al capitán, mas no su mandado rompiendo, et si es temeroso non se escuse tanto que el duque pelea, ca fasta que él muera ó sea preso de irreparable prision, ó habiendo por perdida la jornada se parta, non conviene á ningun caballero de batalla partir si quiere su honor guardar sin mancilla, et por esto en los tiempos antiguos solian los capitanes traer consigo bocinas, é sabianlas tañer muy bien, porque conociesen los suyos lo que ellos mandaban cuando en tal lugar ó aprieto estoviesen en que no podrian oír su palabra, ca non puede todavía cerca del capitán estar la trompeta, é cuando las gentes de Joab et Abner peleaban, en tañendo Joab la bocina cesaron los suyos, é cuan sonado fue aquel clamor de bocina, que dió el valiente é famoso Palatino Roldan cuando cerca de Roncesvalles fue arrancado el emperador Carlo Magno de las gentes del rey D. Alonso el Casto, la comun opinion de los pueblos lo muestra, é algunas de nuestras historias aquella batalla recuentan, aunque las suyas lo quisieron por ende falta encobrir. Entre muchas cosas que aquel santo Isidoro que de suso nombrado, dió del derecho de la caballeria, non caió esta: que por señal del capitán peleen, é á su señal se retrayan, ca así como el juego del monte que en semejanza de guerra se corre, segun la diversidad que el son de la bocina faze, entienden lo que el montero quiere decir, así los capitanes deben tener en los suyos ciertas señales por que sea entendido lo que el quisiere mandar, ca en las grandes priesas non se podria por palabra decir. Por lo uno y por lo otro mejor de guardar se fallaron los juramentos, que escripto avemos, ca por el temor de la muerte ó amor de la vida non retraya el caballero ante de tiempo, jurar de non rehusar la muerte por el bien público: et porque con orgullo brioso saliendo adelante non dé causa á pelear sin razon, juraba el otro juramento que vos dijimos; porque así con dos juramentos ligados lleve et medidos sus fechos, et non se siga por su alvedrio pensando por ventura que faze mejor, ca en las cosas de tanto peligro non basta á los hombres faser los fechos á buena intencion, mas deben someter su juicio á determinacion de aquellos que de guiar la hueste tienen cargo, sin

los escusar que digan despues del fecho dañado, por bien lo faciamos é non cuidamos que saliera así, ca segun famosamente dicen que decia Público Scipion africano el primero, en las cosas que confierese faser, torpe escusacion es non lo cuidé: notablemente por cierto fabló, porque todo se debe ante cuidar que se cometa aquello que errado enmienda non lleva, é de aqui podemos sacar, señor muy amado, qual era aquel sacramento de que Marco Caton su hijo escribió al duque Pompilio que llamó emperador, siguiendo la costumbre de aquella edad en que á los soberanos capitanes emperadores llamaban, e non es de pensar que fablaba de los caballeros solamente criados, pues aquellos non faser el juramento mas de una vez al tiempo que la orden reciben, et aquel los tiene ligados por todos los dias de su vida, nin son libres de el aunque de alguna guerra con honesta licencia se partan, mayormente que yo non osaria afirmar que entonces hubiese dignidad de caballeria con esta solemnidad otorgada como agora la usan; ca si como en otros tiempos ovo muy grandes letrados, que maestros ó doctores los solemos llamar, pero de grado de magisterio ó doctoramiento con birrete redondo, é flor blanca, verde ó bermeja, con las otras solemnidades que visto avedes, non ha luengos tiempos que se comenzó á acostumar.

(Se continuará)

LA CRUZ DE FUEGO.

Relacion hecha al emperador Carlos V, del milagro que sucedió en el lugar de las Peñas de san Pedro.

Juan Lopez del Castillo, vecino de las Peñas de san Pedro, beso las reales manos de V. A., y contando á V. A. toda la verdad por estenso del milagro que aconteció en el dicho lugar de las Peñas de S. Pedro. Domingo en la noche que se contaron 24 dias del mes de mayo de 1517 años, á una hora despues de anochecido, yendo un nublado tronando y lloviendo hacia la parte de Chinchilla, fuimos á mirar el nublado ciertas personas, por ver á donde llovía, al cabo de la peña donde se dice el pico de Hellin, donde estaba una cruz de palo de ramos benditos, que ha dos años que está allí, que fue puesta por conjurar con ella la langosta, y tiene escritas las palabras del canon. Estando allí vimos salir de la dicha cruz tres llamas de lumbre por cada brazo de ella; á esto llamamos gente para que lo viesen, y vinieron 50 personas, y mostróse esta llama en estos tres brazos de la cruz cinco veces, y duró estar ardiendo la llama en todas cinco veces por espacio de una hora, y porque diese fé de ello el escribano del lugar, le enviaron á llamar, y cuando vino el escribano no ardia ya la cruz, que habia pasado una hora en la cual se habia mostrado la llama todas cinco veces. Estuvimos allí con el escribano esperando á ver si tornaba á arder la cruz, y despues que vido el escribano que no tornaba á arder dijo: basta que lo habeis visto vosotros é bien aventurados sois los que lo visteis, é se fué á su casa é quedóse allí toda la gente llorando é pidiendo á Dios misericordia. Dió un relámp-

pago por medio del nublado muy grande, y se encendió la cruz en cinco llamas en manera de crucifijo, y duró desta vez mas de hora y media, en que hubo tiempo de ir á la Iglesia á doblar las campanas y llamar los clérigos y el escribano, para que la viesen arder y hacer procesion, é dar testimonio, y vinieron cuatro clérigos y un fraile de S. Francisco, é mucha gente con ellos, entre los cuales venia un hombre que traia una espada, y no traia vaina en la espada, y se humilló de rodillas delante de la cruz, y luego se puso una llama de fuego encima de la punta de la espada que la tenia puesta de cara arriba; é de que la vimos tres hombres otros que teniamos espadas, sacamos las nuestras é luego tuvieron lumbré, como la cruz é la otra espada, é hincados todos de rodillas, las espadas punta arriba estuvimos bien dos horas é nunca se fue la lumbré de la cruz, ni de las espadas, y entonces tomámoslo por testimonio toda aquella gente que allí se halló, que fueron bien 200 personas. E mas, á cabo de este tiempo de cerca de dos horas, se apagó la lumbré de la cruz, y de las espadas, y los clérigos rogaron y dijeron á las gentes que se confesasen porque no sabian los secretos de Dios á que fin mostraba aquel misterio, é que se fuesen á sus casas, y ya cuando nos ibamos todos una muger dijo que aquella noche no dejaría la cruz; y tornóse á hincar de rodillas delante de la cruz llorando y pidiendo á Dios misericordia, y luego tornó á encenderse la cruz en todas cinco llamas, que á las voces que dió tornó casi toda la gente y otros que venian, é sacamos nuestras espadas y las puntas puestas hacia arriba tuvieron lumbré como de primero, é duró que no se amató la lumbré de la cruz ni de las espadas hasta cerca de media noche, y todos los que allí nos hallá-bamos, que fue mucha gente, estuvimos en compañía hasta la mañana. Estando hincados de rodillas delante de la cruz, vimos venir una estrella hecha lumbré, é bajándose hasta que dió encima de la cruz; y hubo muchas personas que viesen cuando daba relámpago que estaba encima de la cruz un crucifijo blanco.

E luego lunes siguiente por la mañana toda la gente del pueblo, con mucha devocion, hicieron procesion y volvieron á la iglesia y dijeron misa y juraron de guardar aquel dia, el lunes que era dia de S. Urban, y volvieron á la tarde á hacer otra procesion, y en saliendo de la iglesia la procesion se armó una nube en el cielo encima de la otra cruz donde se habia aparecido la lumbré, de tamaño de todo el lugar. En la nube señaladas cuatro ó cinco gradas y encima dellas una cruz de gorder de una viga tirante é de largo de una lanza de 20 palmos, muy clara que la vieron todos muy bien, y duró que no se fue la lumbré, ni las gradas, ni la cruz una buena hora; é los clérigos ofreciendo á la cruz é á Dios, é á la gente del pueblo, é á toda la cristiandad, dijéronles: señores, los que no visteis la de la noche pasada, cómo Dios os torna á mostrar la cruz para que la creais, y enmendéis, y todos os confeseis é así partió la gente de la cruz con mucha devocion, y en aquel lugar se hace una capilla para tener aquella reliquia por memoria.

Esto fue lo que sucedió antiguamente y le hicieron esta relacion al emperador. Lo que ahora ha sucedido es la siguiente. Esta santa cruz estaba como olvidada y se hacia poca fiesta de ella, y ahora á 2 de mayo pasado se hallaron estos papeles que digo, de donde se sacó la relacion arriba dicha, y los halló el P. Ginés García que era mayordomo de la Santa Cruz, y fue con ellos á los

curas y al predicador, que era un padre dominico: todos dieron muchas gracias á Dios, y se espantaron de tanto bien como tenian sin saberlo. Y dia de la Santa Cruz que era otro dia sábado, la trajeron de su ermita en procesion á la Iglesia Mayor, y la dejaron allí para llevarla á bañar el dia de S. Juan Evangelista, y domingo por la noche fueron el sacristan y otra muger á la iglesia, que llevaban una novena, y le pidió á un hijo suyo que estaba en la iglesia, que le mostrase la cruz, y cuando fué donde estaba la Santa Cruz, halló que no estaba allí; buscaronla todo el dia lunes, y martes á medio dia fué el mismo hijo del sacristan á la ermita de la Santa Cruz, y la halló encima del hombro derecho del Cristo que estaba en la dicha ermita, y vió que estaba en el aire sin tocar á ninguna parte, salió y llamó gente, y trajeron la llave de la reja de la capilla, y entraron y vieron todos el milagro, y fué Dios servido que todos los que entraron aquel dia enfermos de cualquier enfermedad, todos sanaron, y despues ha hecho y hace muchos milagros.—Es copia del códice G. 53, de la Biblioteca Nacional, y está confrontada con el original que obra en el archivo de la parroquia de la Peñas de S. Pedro.

RELOJ MARAVILLOSO DEL PULSO,

Descubierto por el P. Dominico Fr. Juan de Victoria, cronista de España en el siglo xvij.

Entre otras cosas de maravilla que hay, y la universal naturaleza obra, es el reloj que llaman del pulso, con el que se sabe la hora que es en cualquier tiempo y lugar del mundo de noche y dia, en tiempo nublado y claro etc. y es que colgando de un hilico, sea el que fuere, una pesilla sea la que fuere, llave, plomo, anillo, ó otra cosa, y teniendo el hilico con el dedo póllice é índice y la pesilla en medio de un vaso pendiente, se mueve la pesilla y poco á poco da tantas horas cuantas son, y no mas ni menos, y luego para; y es de notar que las da en el vaso á la parte donde está la persona que tiene la pesilla, y no á la parte contraria jamás. Tambien es de notar que despues que ha dado las horas la pesilla, sino la saca del vaso no las torna á dar, pero si la saca del vaso y la torna á él, las torna á dar; y esperiencia tengo que torna á dar las horas aunque no se saque la pesilla del vaso, aunque habiendo primero parado. Item, tengo esperiencia que algunas personas, ó por no tener el pulso concertado, ó por flaqueza de pulso, ó por no tener en ellas dominio el reloj celestial, ó no sé por que, no tienen en el pulso este reloj, el cual no es entero de 24 campanadas como el de Italia, sino de doce campanadas como el de España, que á media noche y medio dia da doce campanadas. (Copiado del Códice S. 40 de la Biblioteca Nacional.)



SOBRE LOS AFEITES DE LAS MUGERES.

Tiene por la cubierta este códice la nota siguiente.

Parecer de Fr. Pedro de Soto para lo de los afeites de las mugeres. Y es original todo, é letra y firma de dicho Soto.

Por personas temerosas de Dios, y de parte de otras me ha sido preguntado, si el uso de los afeites es pecado mortal en las mugeres; yo, por la obligacion que tenemos todos en la caridad de Cristo, á quitar el escándalo y el tropiezo de los pequeños. he querido responder sin perjudicar ni contradecir á nadie, y así digo lo siguiente.

Lo primero digo, que á muchos santos y aprobados doctores y temerosos de Dios, les parece que, quitada á parte la intencion mala de pecar ó provocar á pecado, ó otra cualquiera cosa que sea contra los mandamientos de Dios, no es pecado mortal afeitarse, antes con intencion de contentar á su marido, ó de casarse se puede hacer sin ningun pecado, y con toda honestidad, y ya que haya alguno es muy venial; y aunque no haya esta intencion, sino solo de parecer bien, como es natural cosa querer parecer bien ó no parecer mal, con que no haya otra intencion de pecado, será solo liviandad venial; entre estos doctores es santo Tomás, y á él siguen todos los que hablan en esta materia; y ninguno de los antiguos lo contradice; lo cual es cosa tan cierta que no es menester allegar mas.

Lo segundo digo, que aunque á algunos hoy les parezca lo contrario, y que es pecado mortal, por de gran autoridad que sean y letras, puede cualquiera seguir lo sobre dicho, por ser cierta sentencia de doctores y temerosos de Dios y muy doctos, y lo contrario de pocos ó ningunos; y esto sin hacer á nadie perjuicio, ni tener mas cuidado de averiguar la verdad, sino pareciera á la Iglesia determinar ó aclarar mas esta dubda.

Lo tercero digo, que como es cierto que es mejor dejar los afeites que no usar de ellos, sino fuese la muger compelida por su marido, ó por aquellos á quien es obligada á obedecer, ó necesitada de justo temor de desagradar á su marido, y dalle causa de adulterio, así tambien es cierto que en esto es mejor dejar á cada uno á su conciencia, aunque á alguno ó algunas les parezca que es pecado. Este es mi parecer scripto en Dilinga 1^o. de abril de 1554; en testimonio de lo cual firmo aquí mi nombre.—Fray Pedro de Soto. (Del Códice Y 197 B. N.)

FELIPE II.

Carta del rey al duque del Infantado, acerca de la prision de la princesa de Heboli.

Duque primo: ya habrais entendido que entre Antonio Perez y Mateo Vazquez mis secretarios, ha habido

algunas diferencias y poca conformidad, interponiendo en ellas la autoridad de la princesa de Heboli, con la cual he tenido la cuenta que es razon, así por los deudos que tiene, como por haber sido muger de Rui Gomez, que tanto me sirvió, y á quien tuve la voluntad que sabeis; y habiendo querido saber la causa de esto para tratar el remedio, y porque se hiciese con el silencio que conviene, y la satisfaccion que tengo de la persona del maestro Fr. Diego de Ochoa mi confesor, le ordené que hablase de mi parte á la princesa, y entendiese la queja que tenia del dicho Mateo Vazquez, y en lo que la fundaba, como lo hizo, y habló tambien para comprobacion de ello á otras personas. La comision que yo le dí para atajallo, para que cesase y no pasase adelante, y que los dichos Antonio Perez y Mateo Vazquez se tratasen y fuesen amigos, así porque convenia á mi servicio como á todos ellos, y entiendo yo que la princesa lo impedia; la habló el dicho mi confesor algunas veces para que encaminase de suerte, lo que yo tan justamente deseaba; y viendo que no tan solamente no aprovechaba, pero que el término y libertad con que ha procedido, ha sido de manera que por ello se obieran asido, forzado de mandalla llevar y recoger esta noche á la fortaleza de Pinto, de la cual vos sois tan deudo, he querido avisaros como es razon, para que lo tengais entendido, y que nadie deseara mas su quietud, y gobierno, y acrecentamiento de su casa, y colocacion de sus hijos. Dada en Madrid á veinte y nueve de julio de 1579.—Yo el rey.—Por mandado de S. M.—Martin de Gaztelu su secretario.

Respuesta del duque del Infantado á S. M. en Guadalajara á 31 de julio de 1579.

Cuando rescibí la de V. M. de 29 del mes, en que fue servido de advertirme de la resolucion que habia sido servido de tomar con la princesa de Heboli, ya habia tenido aviso del duque su hijo, solo de haber V. M. mandado llevar á su madre á Pinto; y como yo sé el término y justificacion con que V. M. procede en las cosas de sus vasallos, y particularmente en lo que les puede tocar á su reputacion, siempre he creído que V. M. habia sido forzado á tomar este remedio, como parece agora por las causas que V. M. dice que han procedido de parte de la princesa, y pues el fin de V. M. es el bien suyo, estoy muy confiado en que V. M. le ha de hacer merced á ella y á sus hijos, pues siempre la han recibido, y en esta ocasion tienen de ella tanta necesidad, en la cual será V. M. servido de darnos licencia á ellos é á mí, pues tanta parte me cabe, para suplicalle lo que en este negocio hubiese lugar. Guarde nuestro Señor á V. M. De Guadalajara á 31 de julio de 1579.

NOTA. Esta carta, como acaba de verse, se refiere á las diferencias habidas entre Antonio Perez y Mateo Vazquez, de que hablaremos mas adelante.

PANTEON NACIONAL.

El establecimiento en España de un Panteon Nacional donde se reunen los restos de los españoles que

en todos los ramos han dado con sus obras á hechos prez y gloria á su patria, es un paso muy agigantado hácia la perfecta ilustracion, y un establecimiento que creado ya en las vecinas naciones, reclamaba en España los adelantos del siglo, el sistema que nos rige y la gratitud nacional. El rey Felipe II tuvo ya este pensamiento, despues de haber mandado hacer el de los reyes del Escorial, y entre las honrosas comisiones que dió al ilustre *Ambrosio de Morales*, á fin de completar las noticias recogidas para nuestra historia, fué una la de inquirir el paradero de los restos de los hombres célebres de España, que queria reunir en un Panteon, segun le dice en una carta, que publicaremos en breve, por la que se ve que ni aun en esta idea nos aventajaron los estrangeros, y tal vez se valieron de ella para ponerla en práctica. El decreto primero dado sobre este particular, hace honor al gobierno que le dictó, y la real orden pasada por el actual á las sociedades económicas del reino para que tomen parte en esta honrosa empresa, auxiliando al gobierno con noticias sobre el paradero de los restos ilustres, hará la gloria del ministro que la propuso. La Sociedad económica de Madrid que, dedicada á hacer siempre el bien que pueda á la nacion, está á la cabeza de todas las corporaciones modernas que trabajan por ilustrar al país, ha tomado con empeño su cometido y nombrado una comision especial y permanente compuesta de los Ss. Excmo. Sr. D. Martin Fernandez de Navarrete (presidente) Excmo. Sr. D. Juan Alvarez Guerra, marques de Someruelos, D. Basilio Sebastian Castellanos, Don Ramon Mesonero Romanos, D. Juan Miguel de los Rios, D. Benito Collado, D. Felipe Iglesias, D. José Lopez Urive, D. Agustin Pascual y D. Benito Aguirre (secretario), sugetos todos á la par que instruidos en la historia y en las letras, conocidos por su laboriosidad y patriotismo. La comision ha empezado sus trabajos por Madrid y su provincia, y son muchas las noticias que posee, ya sobre los sitios donde se hallan depositados los restos mortales de los hombres ilustres dignos del Panteon Nacional que murieron en esta parte de España, ya acerca de sus respectivas biografias. Tenemos entendido que, debiéndose de derribar el convento de san Felipe el Real, se estan haciendo diligencias por la comision para sacar los restos del célebre autor de la *España Sagrada* el R. P. Florez, y de sus compañeros los PP. Risco y Centeno, si es que, como se dice, se hallan depositados en la boveda de aquel convento. Mucho esperamos de la Sociedad económica en este interesante asunto, y no poco de los patriotas verdaderos que ha elegido para lograr sus designios. Lo que hace falta ahora es que el gobierno, removiendo los pocos obstáculos que pueda haber, se apresure á llevar á cabo el Panteon, y que no haga con su indolencia que sean infructuosos los trabajos de la Sociedad económica, y que tan grande obra se quede en proyecto como tantas otras empezadas para ser ruinas de lo que no llegó á existir, cosa que desdice del sensato y grave carácter español, y que nos hace aparecer como inconstantes en nuestras obras. Mas adelante daremos un artículo sobre este particular.

M. DE M. LOPEZ.



DEL ESPIRITU DE ASOCIACION

Y DE LA

Sociedad Arqueológica Matritense.

Desde el momento que se quitaron en España las trabas que un brutal despotismo pusiera á la ilustracion, el espíritu de asociacion empezó á desarrollarse, para bien de nuestro país, en el que por muchos años fué un delito reunirse los hombres á promover las mejoras mas precisas y necesarias. Dispertando la SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE del lugubre y sepulcral letargo en que por muchos años estuviera, empezó, por decirlo así, una nueva era de ventura, en la que, alentada por instituciones libres que sucedieron al mas atroz oscurantismo, puso su principal conato en promover por todos los medios posibles el espíritu de asociacion, como una de las cosas que juzgaba mas indispensables para regenerar esta desventurada á la par que rica nacion, llamada por su situacion topográfica, por la riqueza de su suelo y belleza de su cielo, á ser la señora y cabeza de Europa, y que lo será si alguna vez llega á tener un gobierno capaz de gobernarla por su saber y firmeza. El *Ateneo Científico y Literario* que tanto honra á la nacion, fué la primera piedra que puso la Sociedad para lograr su objeto; y le bastó en un principio, pues que á medida que se fueron conociendo las ventajas de asociarse los ciudadanos para cosas útiles á su nacion y á sí mismos, se fueron creando en esta capital, el *Liceo Artístico y Literario*, el *Instituto Español*, el *Museo Lírico* y otros muchos establecimientos de esta clase, que no tardaron en reproducirse en las provincias. Las antiguas academias tomaron nueva vida mejorando sus reglamentos, á escepcion de las de la *Historia y de Bellas Artes*, que visten todavia el casacaon y la peluca del siglo pasado y como tal participan de sus rancios principios, y otras muchas, entre las que se cuentan las de *Medicina* y la *Alemana Española*, se aumentaron al catálogo de las ya existentes. Queriendo la Sociedad Económica asociaciones que mejorasen la índole del pueblo, conoció que era preciso educarle para conseguirlo, y puso su conato en las escuelas de párvulos y adultos, cuya creacion le robó el gobierno adelantándose en las primeras, y el Instituto Español en las segundas, como tambien en la instalacion de la *Caja de ahorros ó Banco de los pobres*, que se ha creado en el antiguo *Monte de Piedad ó Casa de préstamos benéficos*. El comercio necesitaba de una sociedad que debatiere las doctrinas del crédito y promoviese sus mejoras, y la Sociedad Económica se apresuró á proveerlo de esta necesidad creando la *Sociedad de Comercio y Crédito público*. Los ciegos y los mudos debian ser miembros útiles en la república, en vez de una carga, y la mejora del *Colegio de Sordo-Mudos* y una *Escuela de los primeros* se le debe, puesto que ya el gobierno ha mandado á su socio don Juan Manuel Ballesteros á Paris y á Brujes, á enterarse de todo lo necesario para instalar una escuela, en la que, si no se dará vista física á los desgraciados seres á quien se la negó naturaleza ó alguna desgracia, se les dé la luz de que es capaz su

entendimiento, para que les sea mas llevadero su penoso estado. Por medio de una asociacion filantrópica de las *Cárceles*, se ha mejorado tambien el sistema carcelario, y por el de otra de señoras se atiende á la manutencion de las desvalidas religiosas.

Aficionados los españoles á reunirse para todo, han buscado tambien el hacerlo para asegurar su bienestar en la senetud, y la suerte de sus familias despues de su muerte, y resultados y frutos son de la asociacion los *Montes Pios* de médicos, abogados, profesores de la enseñanza, y otra multitud que se han creado y crean diariamente en toda la Península.

Desprovistos los españoles de los rios de plata y oro que de América venian á España, para volver á salir de ella sin pagar derechos, por decirlo así, y empobrecidos ó mas bien robados y saqueados por los estrangeros amigos y enemigos, que han trocado su basura por nuestro oro, despues de las desgracias que arrastra tras sí la guerra civil, tratan de buscar en las entrañas de su pais la felicidad que les falta, y asóciense con entusiasmo para lograr su fin, dando este triunfo mas á la ilustre Sociedad Económica que lanzó primero el benéfico grito de ASOCIACION. Con ella se han logrado esas productivas minas que tanto nos alhagan hoy y que tal vez nos hagan ricos, pero que pueden ser algun dia el principio de la cadena que amarre las manos de nuestros hijos en vergonzosa esclavitud, como lo fue en otro tiempo el rio de plata de los Pirineos, y acaso las mismas minas que hoy se descubren, razon porque en el sabio y feliz reinado de Carlos III se negó por el consejo de Castilla el beneficiar esas sierras de oro y de plata. Muy sensible es esta profecía, y mucho nos alegraremos de que salga falsa eternamente, pero nos la arranca con lágrimas de dolor el recordar que nuestra plata atrajo los Fenicios, Cartagineses, Romanos, Wisigodos y Arabes, á su vez, y que con ella forjaron nuestras cadenas por millares de años. Pero dejando tristes recuerdos á un lado, y sentando de paso por principio, que la riqueza mas duradera está en las manos del hombre y en su talento mas que en las entrañas de la tierra, y que la industria no necesita minas para hacer riquezas, diremos que al espíritu de asociacion se debe cuanto de bueno y útil tenemos hoy en España, y que solo ella, con un buen gobierno, puede crear la industria, que es la que hace la felicidad y riqueza de las naciones segun nuestras doctrinas. Entre las muchas asociaciones que se han creado de siete años á esta parte y llevamos dicho, lo ha sido la *Sociedad Arqueológica Matritense*, la que vamos á describir, por no haberlo hecho ningun periódico todavia, á pesar de su importancia nacional y del nombre europeo que ya tiene, cuando por causas singulares de este pais apenas es conocida en Madrid donde se halla y cuyo nombre lleva.

La Ciencia Numismática tan útil como necesaria, no solo para ilustrar la historia, sino hasta para la buena administracion de Justicia en los paises que, como el nuestro, tuvieron diversidad de monedas, se hallaba en España reducida á un cortísimo número de literatos estudiosos, á los que se tenia por maníacos antes de conocerse las utilidades que reporta aquel estudio, y de sujetarse á reglas y reconocerse ciencia útil la arqueología. Cuna nuestra nacion de la ciencia, puesto que nació en las reales manos de D. ALFONSO V. de Aragon, segun su cronista, y se crió é ilustró en las del famoso arzobispo de Tarragona don ANTONIO AGUSTIN, parece debiera de ser la primera en la línea de este

ramo del saber; pero desgraciadamente y á pesar de los esfuerzos de los eruditos LASTANOSA, VELAZQUEZ, FLOREZ y otros celosos españoles, se encontraba en el último estado y aun sin acordarse de que fue la madre de una ciencia tan querida en otras naciones, como despreciada en la suya nativa. Así se hallaba esta ciencia cuando D. BASILIO SEBASTIAN CASTELLANOS, anticuario de la biblioteca Nacional, y á quien se deben los primeros elementos que de ella se han publicado en España, así como la creacion, en este pais, de las primeras cátedras de arqueología, reunió en su casa á los pocos anticuarios que conocia en esta capital, y les comunicó la idea de crear una ASOCIACION en la que se trabajase á fin de volver la ciencia á su pais natal, y la diese á conocer en toda su grandeza. Tan feliz pensamiento fue acogido con entusiasmo, é inmediatamente se creó en su propia casa la SOCIEDAD NUMISMÁTICA MATRITENSE, á cuya cabeza puso á su autor en el dia 1.º de abril de 1857 en que se instaló. Desde aquella época hasta el dia, se ha ocupado la sociedad en trabajar sobre el conocimiento y exámen de las monedas antiguas españolas, sus valores en todas las épocas, para formar una numismática forense española, que tanta falta hace en nuestros tribunales, y en preparar materiales para egecutar una série de medallones á fin de, siguiendo el egeemplo de otras naciones, immortalizar por medio de los bronces y de la imprenta, á los sabios y hombres célebres de España. No contenta la sociedad con limitar á la numismática sus estudios y pesquisas, y deseando hacer conocer las ventajas de la ciencia de las antigüedades en todas sus divisiones de *Etica, Tereútica, Glíptica, Gráfica, Iconológica, Monumental* y demas, á fin de promover su estudio, acordó en 4 de noviembre de 1858 erigirse en SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA, con todas las formas académicas, y aprobados sus reglamentos, empezó desde entonces á tratar de todos los ramos de una ciencia tan descuidada en España, que dió lugar á que el sabio anticuario Mr. Caylus digese en su famosa obra titulada «*RECUEIL D' ANTIQVITES*, impresa en París en 1752. » *Que las antigüedades de España eran desconocidas á pesar de su número y magnificencia: que la Europa tenia derecho á reprochar á los Españoles por ello, porque contentos de las bellas disposiciones que tienen para cuanto quieren emprender, no han hecho aun en las letras progresos como las naciones vecinas, y han descuidado el estudio de sus antigüedades, en las que hubieran salido airosos, puesto que han publicado algunas descripciones de monumentos muy bien hechas.*

Esta doctrina, que sino del todo verdadera en cuanto á las letras, lo es por lo que respecta á las antigüedades, y fué por decirlo así la palanca que movió al Sr. Castellanos y sus coofundadores á crear la Sociedad Numismática, fue la que impulsó á ésta á poner todo su empeño en quitar la fea mancha que eclipsaba el saber de los españoles sobre esta materia, y el conseguirlo es su objeto primordial. Para ello se halla dividida la sociedad en las secciones necesarias á fin de hacer sus trabajos con mas prontitud y método, y tiene grandes esperanzas de conseguir el levantar á su puesto el ultrajado honor nacional en cuanto á este punto, y el de vindicarlo y sostenerle en lo sucesivo. Hechuras son de la sociedad los escritos publicados por sus sócios en estos últimos años sobre puntos arqueológicos, y la aficion á poseer y describir los monumentos antiguos que va cundiendo dichosamente, á la que ha dado el principal impulso el fundador de esta corporacion con las cate-

dras que con infatigable celo ha desempeñado en el Ateneo de Madrid primero, y después en el Liceo, é Instituto Español y colegio de Humanidades (1). Mucho debe esperar la nación de esta Sociedad científica literaria y artística, en cuyo seno se encuentran los anticuarios de mas valor en el reino, y los hombres mas ilustres en todos los ramos del saber humano; que tiene por corresponsales á la mayor parte de las notabilidades de las provincias y del extranjero como se vé en su numeroso catálogo de socios, y que se halla en relacion y amistad con casi todas las academias é institutos científicos de Europa y de América. Habiendo quedado sin casa por el derribo de parte del convento de S. Felipe el Real, creemos que el gobierno, conociendo su utilidad, no tardará en proporcionarla otra, pues sería vergonzoso que una sociedad que tiene ya un nombre Europeo, tuviera, como lo hace hoy, que mendigar entre sus socios una triste sala para sus sesiones, y un pequeño local para su archivo y cátedras gratuitas que debe sostener segun su reglamento. Los institutos de artes y monumentos de Francia cuyo objeto es el de esta sociedad, están en el mismo ministerio de instruccion pública, que costea su correspondencia, y ya que como debiera, esto no se haga aqui, désele al menos un pequeño local y la sociedad hará lo demas.

A. ALVAREZ DE TOLEDO.

TRAVESURA ESTUDIANTINA

Unos estudiantes de la universidad de Alcalá acordaron en 1796 hacer entender á otro que estaba ciego, y fué de esta manera. Yendo el chasqueado un dia á visitar á aquellos, sus amigos sabiendo que venia, cerraron las ventanas y pusieron sobre una mesa un tablero con unastablas no dejando vela en la cámara, y cuando entró todos le hablaron, le hicieron sentar en una silla, la cual él tomó al tiento. Comenzaron á jugar dando golpes con las tablas y nombrando los puntos en los dados conforme les parecia. El admirado les decia, señores, ¿cómo ven vuestras mercedes á jugar no teniendo velas? y ellos le respondieron: vuestra merced no lo debe ver, que nosotros bien vemos lo que hacemos: él callaba, y dende un rato tornaba á decir, por Dios, que yo no veo nada, no sé como vuestras mercedes lo ven, respondiéronle, ¿quiere vuestra merced burlar de nosotros y estar cortésano? El se callaba, y de esta manera guiaron el negocio hasta que le hicieron entender que estaba ciego, y así estuvo muchos dias que aunque veía creía que no veía, por la fuerza que muchas veces tiene la imaginacion. (B. N. Códice G. 77. pág. 291).

(1) El Sr. D. Sebastian de Fábregas fué el primero que introdujo en el sistema de educacion que estableció en su colegio el estudio de la arqueologia, cuya cátedra desempeña el Sr. Castellanos desde 1836, como se vé por las medallas de plata acuñadas por orden del Sr. de Fábregas para los premios de los aplicados en este estudio.

CRUCIFIXO

DEL

Señor D. Juan de Austria.

En Madrid lunes 28 de agosto á las dos de la noche, se pegó fuego en la casa de Juan de Bosmediano, donde posaba D. Juan de Austria, y se quemó toda sin poderla socorrer, aunque no peligró ninguna gente: de la ropa de D. Juan de Austria no se quemó ninguna; pero de la de Luis Quijada no se salvó ninguna. Ha acaecido una cosa de muy gran milagro, y es que estando colgado un crucifijo de madera de ébano en una cama de seda, se quemó toda la cama y la cámara, y se halló el crucifijo tan sano y entero como si no hubiera llegado á él el fuego, y hasta la cinta de que estaba colgado quedó sana y entera, y el alfiler con que estaba prendido se tornó negro como una pez del gran fuego que pasó. Tambien se quemó el arca de la capilla y todo lo que habia en ella, y los corporales la mayor parte, y el pergamino en que estaban escritas las palabras de la consagracion, quedó tan sano y entero como si no hubiera llegado el fuego: cosa es de gran admiracion y gran confusion para los ereges de estos tiempos así lo uno como lo otro. (B. N. Códice Y 197).

A los lectores.

Deseando el Editor complacer á algunos suscritores que han manifestado su deseo de que se inserten cuentos y novelitas cortas segun se ofreció en el prospecto, desde el próximo número empezará una serie de novelitas, con los títulos de «LEYENDAS HISTORICAS, y CUENTOS POPULARES» las cuales versarán siempre sobre puntos de nuestra historia nacional antigua ó contemporánea. En ellas se procurará que la fluidez, elegancia y galas de la poesia, no desfiguren de modo alguno la verdad histórica del asunto principal. El Editor ha encomendado esta parte á jóvenes literatos ya conocidos y justamente aplaudidos en este género de literatura, y espera que sus composiciones, no desmereciendo de las que les han valido una reputacion literaria, serán del gusto de los que, amantes de su patria, protegen esta empresa con su suscripcion, secundando la patriótica idea del Editor y redactores, de que no vean en otro país, que el suyo, la luz pública los interesantes documentos inéditos que estan publicando, y los aun mas interesantes que se preparan á insertar, si encuentran amor patrio, como lo esperan, en sus conciudadanos.